



OIR-TSE-10-II-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del diez de febrero de dos mil veintitrés.

I. El 6 de febrero de 2023, el ciudadano _____ solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:


Copia certificada de los asientos de inscripción como representante legal, judicial y extrajudicial del presidente del partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) licenciado CARLOS PATRICIO GARCÍA SAADE. Lo anterior de conformidad a las resoluciones ARPP-07-2022 y ARPP-13-2022 emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.

II. La solicitud fue admitida el 8 de los corrientes, luego de que el solicitante subsanara prevención para dar cumplimiento a los requisitos de admisibilidad regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien ha proporcionado constancia de la inscripción del licenciado Carlos Patricio García Saade, como presidente y representante legal del partido político AREANA; documento que *se entrega al solicitante*, mediante este acto.

Para el retiro en físico del referido documento, debe hacerse en las oficinas de la OIR de esta institución, en el Centro Corporativo 87, Col. Escalón, 87 Av. Norte y 1ª Calle Poniente, San Salvador, en horas y días hábiles.

Notifíquese.


 Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
 Oficial de Información
 Tribunal Supremo Electoral

